



CORDOBA, 23 SEP 2016

VISTO:

La Reunión de ARQUISUR que se llevó a cabo en la Universidad Central de Ecuador, en la Ciudad de Quito, ECUADOR; y,

CONSIDERANDO:

Que en virtud de ello, esta Facultad efectuó la presentación de afiches que fueron necesarios armar en paneles para su muestreo, en el evento mencionado.

Que dicha tarea fue encomendada a la Firma GRAPHIC sa, quien presupuestó un monto de \$ 21.632,77, por el trabajo requerido.

Que el presente gasto se encuadra dentro las disposiciones del Artículo N° 2, Compras Menores de la Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior y modificatorias R.R. N° 1218/16.

Que la erogación resultante será imputada al Crédito de la Partida de la Fuente 16, Cuenta Fondo Universitario.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Autorizar el pago a favor a la Firma GRAPHIC sa – CUIT N° 30-70952973-7, de la Factura que se detalla a continuación:

- B 0004-00000118, por \$ 21.632,77, correspondiente a la preparación y confección de panel para su presentación en la Reunión de ARQUISUR, llevada a cabo en la Universidad Central de Ecuador, Ciudad de Quito, ECUADOR.

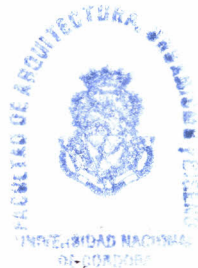
ARTICULO N° 2: Imputar el presente gasto al Crédito de la Partida de la Fuente 16, Cuenta Fondo Universitario, Inciso 3.

ARTICULO N° 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO



Arq. MARCELO ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1432-16